



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la “Ordenanza General Reguladora de la utilización privativa del dominio público local del Ayuntamiento de Pájara”, por Acuerdo de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Plenarios, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de **treinta días**, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de aprobación de la mencionada Ordenanza estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento: <https://sede.pajara.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=3562825C6C95731D108744A2>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de modificación de la “Ordenanza General Reguladora de la utilización privativa del dominio público local del Ayuntamiento de Pájara”.

Pájara, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde

D. Alejandro Jesús Jorge Moreno